



Comisión Técnica de Responsabilidad Social de la AGE.

Se reúne el grupo de trabajo para ultimar las modificaciones en la memoria de responsabilidad social de la AGE del año pasado para su presentación en la próxima Comisión Técnica de responsabilidad social que se celebrara antes de que finalice el año y previa a la jornada interadministrativa de Responsabilidad Social.

Esta Asociación presentó rectificaciones de los datos que aparecían en la Memoria del año pasado:

- Datos totalizados por Alto Cargo en la Tabla de la página 74. Altos cargos Administración General del Estado.
- Traslados por razón de salud Tabla plan concilia pág. 78. Debe aparecer en el apartado prevención no igualdad.
- Sustituir grupo de trabajo de Igualdad Mesa Delegada por Comisión Delegada de Igualdad. Pág. 77.
- Pág. 69 Datos ejecución II Plan e Igualdad, según los datos facilitados en la reunión de julio de 2016, el grado de ejecución era del 29%.
- El Plan de Igualdad de la AGE a fecha 28 de julio, presentaba un grado de ejecución del 29% y en la memoria aparece un 50% de grado de ejecución.
- La memoria destaca la disponibilidad de un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, pero en cambio no muestra ningún dato. Pág. 77. Si existen deben reflejarse en la memoria.
- Datos desagregados (hombres, mujeres), en aplicación del protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la AGE, el número de agresiones que se produjeron en el año 2016 fueron 484, de las que 378 fueron verbales y 106 físicas. Mostrar que son “otras causas”, aclaración.

También presentó mejoras en las fichas para la recopilación de datos para la elaboración de la de este año, que la Administración va a estudiar según nos ha manifestado en la reunión del grupo de trabajo.

- Introducir nuevos indicadores sobre cuantas denuncias y procesos judiciales que se producen como consecuencia de las agresiones y si han sido cursadas por el personal agredido o por la Administración.
- Nuevo indicador que muestre relación el control de las quejas falsas, para prevenir aquellas actuaciones de personas que agreden y también presentan queja.
- Introducir nuevo indicador sobre reincidencias.
- Datos desagregados (hombres, mujeres), sobre acoso laboral comprobamos que de las 127 denuncias producidas solo se incoaron 8 expedientes y de los 41 archivos de denuncias

no conocemos cuales fueron las causas, mostrar cuales son las causas del archivo. Introducir nuevo indicador.

- Solicitamos también información sobre el nivel de satisfacción de los empleados y empleadas públicas respecto a su organización. Podemos comprobar que el número de quejas se han incrementado un 21% y las sugerencias en un 128% respecto a las presentadas el año pasado.
- Respecto al teletrabajo, introducir nuevo indicador sobre número de trabajadores/as que se han acogido al teletrabajo desagregados por sexo. Nuevo indicador si la elección se produce por causas de conciliación, salud o accesibilidad, movilidad.

Sobre el teletrabajo la Administración nos anuncia que están trabajando en un marco de regulación común para toda la AGE, algo que esta Asociación lleva reclamando antes incluso de ser incorporada como medida dentro del II Plan de Igualdad de la AGE.

Otras propuestas planteadas, en el informe ejecutivo debe mostrar una síntesis global, completa y clara del documento, creemos que hay que analizar si el informe muestra la realidad. Pedimos que se nos informe de cuáles son los criterios que la Administración aplica para la elección de los apartados de la memoria que destaca en el informe. Es necesario destacar las fortalezas pero también las debilidades, los organismos que cumplen y los que no cumplen, en definitiva que tanto la memoria como el informe ejecutivo muestre la realidad de la AGE y no resulte un documento maquillado de valor ornamental.

Seguimos insistiendo en establecer un calendario de reuniones, disponer de los datos con una antelación suficiente para poder analizarlos para que no se produzca, entre otros, la devaluación del trabajo que se ha realizado para agrupar y presentar esta gran colección de datos.

Reclamamos igualdad de oportunidades en el acceso a la titulación de técnico en prevención nivel intermedio, que todo el personal tenga acceso de los distintos Departamentos Ministeriales con criterios de selección objetivos, así como la convocatoria de manera urgente de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de la MGNAGE. Seguimos reclamando la participación en la selección de los/as candidatos y que también se impartan para los/as Delegados /as de Prevención.

Reclamamos visibilidad, mayor difusión, más compromiso por parte de los Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos, y un control de los ausentes en las reuniones de la Comisión Técnica de Responsabilidad Social.

Proponemos una encuesta entre los Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos, para ver el comprobar el nivel de interés en la responsabilidad social y la constitución de los grupos de trabajo de responsabilidad social en los organismos y departamentos ministeriales donde todavía, no lo han hecho. También proponemos una encuesta y una píldora informativa sobre que es la responsabilidad social, para concienciar y sensibilizar a los/las trabajadores/as.

Por último, volver a reclamar que se eleve el documento al Consejo de Ministros y que para extender la ejemplaridad a toda su cadena de valor, realizar una presentación pública de la Memoria, además de la jornada interadministrativa, y visibilizar todas aquellas actuaciones que favorezcan la transparencia, la cohesión social y el buen gobierno, sobre todo aquellas iniciativas que realiza el personal y que produce más impacto que las desarrolladas por la propia Administración.

Seguiremos Informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*

